



CALIDAD Y ACREDITACIÓN EN EL MERCOSUR

Resumen

Este documento tiene como objetivo presentar un estudio de caso a cerca del Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras de Grado en el MERCOSUR (MEXA), que ha evolucionado para el Sistema de Acreditación Regional de la Calidad Académica en el MERCOSUR, el ARCU-SUR. El texto describe los orígenes, avances, indicadores y conclusiones de dicho proceso que está todavía en sus comienzos pero que ya representa un gran avance en la región, además de describir su primer producto que es el Programa MARCA (Movilidad Académica Regional para las Carreras Acreditadas por el MEXA).

Sonia Pereira Laus

Universidade do Estado de Santa Catarina (Brasil)



CALIDAD Y ACREDITACIÓN EN EL MERCOSUR

1. INTRODUCCIÓN
2. DESCRIPCIÓN
 - 2.1. El Plan Estratégico 2001-2005 del Sector Educativo del MERCOSUR –SEM
3. PLANIFICACIÓN
 - 3.1. Las Metas del Plan estratégico de la Educación Superior
 - 3.2. Proyectos de Calidad y Acreditación en MERCOSUR: el Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras de Grado en el MERCOSUR (MEXA)
 - 3.2.1. El carácter muestral del MEXA
 - 3.2.2. Síntesis operativa del MEXA
 - 3.3. El Proceso de Consolidación de los Mecanismos de Acreditación de la Calidad en el MERCOSUR
 - 3.3.1. Directivas generales para un Sistema regional de Acreditación de la Calidad
 - 3.3.2. El Plan 2006-2010 Del Sector Educativo del MERCOSUR –SEM y la creación del ARCU-SUR
 - 3.4. Programa de Movilidad Académica Regional para las Carreras Acreditadas por el Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras de Grado en el MERCOSUR.
 - 3.4.1. Descripción
 - 3.4.2. Objetivos Generales
 - 3.4.3. Objetivos Específicos
 - 3.4.4. Los principios del Programa MARCA.
 - 3.4.5. Estructura de gestión
 - 3.4.6. Resultados esperados
 - 3.4.7. Términos de Referencia
 - 3.4.8. Reconocimiento de Estudios
 - 3.4.9. Igualdad de condiciones
 - 3.4.10. Manutención y Rendición de Gastos
 - 3.4.11. Evaluación, Compromiso y Participación Activa
 - 3.4.12. Requisitos para la postulación de los estudiantes
 - 3.4.13. Convocatoria
4. INDICADORES DE MOVILIDAD, CARRERAS ACREDITADAS Y PAÍSES PARTICIPANTES DEL SISTEMA MEXA/ARCU-SUR Y DEL PROGRAMA MARCA
 - 4.1. Carreras acreditadas por el MEXA
 - 4.2. Flujo de alumnos del Proyecto MARCA en el año 2006
(MODIFICADO POR BAJA)
 - 4.3. Carreras acreditadas por Universidades participantes del Programa MARCA
 - 4.4. Países participantes de la Segunda Edición del Programa MARCA y número de Universidades participantes por carrera
5. CONCLUSIONES
6. REFERENCIAS

CALIDAD Y ACREDITACIÓN EN EL MERCOSUR

1. INTRODUCCIÓN

La creación del MERCOSUR, en el 16 de marzo del 1991, englobando en un mismo bloque Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, ha sido alargado en el año 1996 con la inclusión de Chile y Bolivia, creando las condiciones para la ampliación de la integración educacional en la región. Dicha integración es soportada por el Sector Educacional del MERCOSUR- SEM, un organismo creado en 1991 que ha generado un número significativo de Programas Académicos Conjuntos además de redes involucrando las instituciones de educación superior de la región.

En los últimos años, gracias a su estabilidad política, la región viene alcanzando un crecimiento económico significativo y consecuente cambio en el poder adquisitivo de su población. Allí, la creación del Espacio ALCUE de Educación Superior y la búsqueda del fortalecimiento de un Espacio MERCOSUR de Educación, se constituyen en procesos paralelos a la formación de bloques sudamericanos e interamericanos, más bien con el objetivo de la construcción de zonas de libre comercio, lo que abre un espacio cada vez más propicio al avance de las ofertas de la educación transnacional en la región. Para MERCOSUR, el proceso basado en la calidad, vino con la búsqueda de nuevas alianzas con países desarrollados y, en el caso específico de Brasil, con la proposición gubernamental de la construcción de una nueva geografía regional basada en una cooperación horizontal sur-sur. Los ejes de dicha política son el fortalecimiento de las relaciones en el ámbito de Latinoamérica y más específicamente dentro del bloque MERCOSUR, añadidos por aquellas con las potencias emergentes del sur – Rusia, India, China , bloque denominado por el report del 2003 del banco Goldman Sachs como BRICs, a las cuales se añadió Sur África.

En el ámbito de la educación superior, la conformación de un espacio académico regional, el mejoramiento de su calidad y la formación de recursos humanos se constituyen en elementos importantes para estimular el proceso de integración. Así es que las universidades latinoamericanas han fortalecido la integración regional a través de programas de movilidad de estudiantes, docentes, investigadores y administradores. De su parte, los gobiernos de la región están buscando asociarse para la creación de mecanismos de acreditación de la calidad de las carreras ofertadas, mecanismos que están modificando la lógica de la enseñanza y el aprendizaje, enriqueciendo no sólo la formación de los recursos humanos, sino también fomentando la cooperación interinstitucional.

Presentaremos abajo el **Estudio de Caso** del Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras de Grado en el MERCOSUR (**MEXA**) que ha evolucionado para el Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica en el MERCOSUR- **el Sistema ARCU-SUR**. Nuestro enfoque apunta sus orígenes y avances como logros de los Planes Estratégicos del Sector Educativo de MERCOSUR, describe su producto que es el programa MARCA de movilidad académica además de presentar los indicadores y las conclusiones de dicho proceso que esta todavía en sus comienzos pero que ya representa un gran avance en el proceso de Acreditación, Calidad y Cooperación Internacional en la región.

2. DESCRIPCIÓN

2.1. El Plan Estratégico 2001-2005 del Sector Educativo del MERCOSUR –SEM

En el **Plan Estratégico 2001-2005** del Sector Educativo del MERCOSUR -SEM, se definieron las siguientes líneas prioritarias para la Educación Superior: **Acreditación, Movilidad y Cooperación Interinstitucional**. Frente a esta decisión, el área de Educación Superior pasó a desarrollar sus actividades en tres bloques temáticos:

2.1.1. Bloques Temáticos de la Educación Superior en MERCOSUR

Acreditación

Creación de un sistema de acreditación de carreras como mecanismo de reconocimiento de títulos de grado con el objetivo de facilitar la movilidad en la región, estimular los procesos de evaluación con el fin de elevar la calidad educativa y favorecer la comparabilidad de los procesos de formación en términos de calidad académica.

Movilidad

La constitución de un espacio común regional en la educación superior tiene uno de sus pilares en el desarrollo de programas de movilidad. El Plan ha propuesto un nuevo programa con el fin de abarcar proyectos y acciones de gestión académica e institucional, movilidad estudiantil, sistema de transferencia de créditos e intercambio de docentes e investigadores. En su primera etapa el programa ha buscado la recuperación de programas existentes en la región con el fin de potenciarlos y promover la creación de nuevos ámbitos de cooperación, expandiendo la relación entre universidades y asociaciones de universidades.

Cooperación interinstitucional

Los actores centrales del proceso de integración regional en materia de educación superior son las propias instituciones universitarias. En este sentido, se ha considerado de fundamental importancia recuperar las experiencias ya desarrolladas o en marcha, promoverlas, potenciarlas y estimular nuevas acciones. El énfasis se ha puesto en acciones conjuntas para el desarrollo de programas colaborativos de grado y postgrado, en programas de investigaciones conjuntas, en la constitución de redes de excelencia, y en el trabajo conjunto con los otros niveles educativos en materia de formación docente.

3. PLANIFICACIÓN

3.1. Las Metas del Plan estratégico de la Educación Superior

Se fijaron las siguientes metas para tenerse en cuenta en la definición de los proyectos a ser ejecutados por los bloques temáticos de la educación Superior:

- Tener en funcionamiento el Mecanismo Experimental de Acreditación para las carreras de grado de Agronomía, Ingeniería y Medicina.
- Haber ampliado su aplicación a otras carreras.
- Tener aprobado un Acuerdo de Acreditación de Carreras de Grado.
- Tener implementado un programa de capacitación de Pares Evaluadores.
- Tener aprobado un Acuerdo de Movilidad en la región.

- Tener en funcionamiento un Programa de Movilidad de estudiantes, docentes, investigadores y administradores.
- Haber eliminado las restricciones legales que dificultan la implementación del Programa de Movilidad.
- Tener implementado el Programa de Postgrado en Políticas Públicas.
- Tener operando un banco de datos de programas de postgrado en la región.
- Haber consolidado los programas de postgrado en la región en el marco del Protocolo de Integración Educativa para la Formación de Recursos Humanos a Nivel de Postgrado entre los Países Miembros del MERCOSUR.
- Coordinar con la Reunión Especializada en Ciencia y Tecnología del MERCOSUR (RECyT), el desarrollo de actividades de interés común.
- Implementar acciones conjuntas en el área de formación docente con la Comisión Regional Coordinadora de Educación Básica.
- Tener aprobado un Acuerdo de Reconocimiento de Títulos de Nivel no Universitario para la prosecución de estudios en los países del MERCOSUR.

3.2. Proyectos de Calidad y Acreditación en MERCOSUR: el Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras de Grado en el MERCOSUR (MEXA)

Frente a los bloques y metas establecidos en el marco del Plan Estratégico 2001-2005, se desarrolló el Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras de Grado en el MERCOSUR (MEXA). Su objetivo es el perfeccionamiento de la calidad de las carreras a través de la implementación de un sistema común de acreditación y consecuente reconocimiento recíproco de los títulos de grado de los países miembros desde que basado en criterios y parámetros de calidad previamente acordados.

El proceso ha empezado en el año 2003, con la participación de instituciones de enseñanza superior de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile Paraguay y Uruguay. Actuando en carácter experimental hasta el año 2006, ha sido aplicado con el intuito de promover el reconocimiento recíproco de grados universitarios en los países participantes, solamente para fines académicos y desde que atendidos los criterios de calidad acordados entre los países. Los diplomas de las instituciones participantes no serán convalidados para fines de ejercicio profesional.

Este Mecanismo Experimental se aplicó a las carreras de grado de los países miembros y asociados: 18 de Agronomía, 35 de Ingeniería y 15 de Medicina. Si bien se examinaron aspectos institucionales del entorno de las carreras, en el MEXA no se acreditaron facultades ni universidades en su conjunto. Las carreras fueron examinadas en dos aspectos: en primer lugar, se verificó si cumplían satisfactoriamente con una serie de requisitos, que fueron determinados por grupos técnicos especializados para cada una de ellas. Estos grupos se integraron con representantes de todos los países del MERCOSUR ampliado, que provenían tanto de universidades como de asociaciones profesionales y organizaciones representativas de cada profesión considerada.

Los requisitos se referían al entorno institucional de la carrera, sus características académicas, los recursos humanos que la integran (docentes, estudiantes y personal de apoyo) y la infraestructura con que opera (salones, laboratorios, bibliotecas), y tenían muchos puntos de contacto con los de otros sistemas internacionales de acreditación. En segundo lugar, la acreditación examinó si la carrera era capaz de autoevaluarse, de detectar sus propias debilidades y de plantear acciones viables de mejoramiento. No bastaba por lo tanto con cumplir con los requisitos, sino que además debía estar funcionando un proceso de mejoramiento interno de la carrera.

3.2.1. El carácter muestral del MEXA

El Mecanismo Experimental de Acreditación de carreras de Grado en el MERCOSUR se planteó como un **mecanismo experimental y muestral**. Esto significa que el principal objetivo operativo del ejercicio de acreditación era validar el mecanismo, más que realizar la acreditación masiva de carreras o establecer una categorización general de calidad. Para limitar los costos se decidió aplicar el mecanismo en solamente tres carreras y además se acotó la cantidad de carreras a acreditar a un máximo de cinco o seis por país, para cada una de esas tres titulaciones universitarias. Adicionalmente, en el caso de Ingeniería se consideró un máximo de tres especialidades o ramas en cada país, lo que, en países como Brasil y Argentina, permitió la participación de un porcentaje muy pequeño de carreras. En ese sentido, se puede decir que la acreditación MEXA funciona como una indicación de buena calidad. Sin embargo, pueden existir carreras de muy buena calidad que no han tenido oportunidad de acceder al mecanismo experimental, debido a su carácter muestral. De verdad, el MEXA se ha destinado a promocionar el conocimiento mutuo y a impulsar la mejoría de la calidad de la educación superior.

3.2.2. Síntesis operativa del MEXA

Objetivos.

- Promover el conocimiento mutuo de los sistemas de educación superior, asegurando su comparabilidad y mejoría de su calidad.
- Mejorar la calidad educacional como elemento para la consolidación de la integración regional.
- Reconocer los títulos de grado emitidos por universidades acreditadas.
- Favorecer la movilidad de estudiantes, académicos y gestores de la y en la región, de maneras a contribuir para el efectivo proceso de integración.

Características.

- Adhesión voluntaria de las IES.
- Respecto a la legislación de cada país.
- Respecto a la autonomía de las IES.
- Implementación gradual en otros cursos definidos por la Reunión de Ministros de la Educación de la Región (RME).
- Proceso con finalidad académica.
- Comparabilidad de los cursos con requisitos de calidad previamente establecidos en el ámbito regional.
- Capacitación de pares evaluadores MERCOSUR para la aplicación del Mecanismo;
- Fortalecimiento/ constitución de las Agencias Acreditadoras nacionales responsables por la acreditación regional y la cooperación entre las mismas.

Principios Generales.

- Criterios y parámetros de calidad comunes para cada carrera, establecidos en el ámbito regional, por comisión consultiva de expertos por área, acordados por la RME.
- Las carreras participantes son indicadas por la RME, deben ser reconocidas oficialmente en sus países y ya poseer egresados.

3.3. El Proceso de Consolidación de los Mecanismos de Acreditación de la Calidad en el MERCOSUR**3.3.1. Directivas generales para un Sistema regional de Acreditación de la Calidad**

Los resultados positivos de la evaluación hecha por MEXA señalaron la necesidad de una política de estado a ser adoptada por los países de MERCOSUR con miras a la creación de un sistema regional de acreditación de la calidad en la formación universitaria en el nivel de grado. Las bases conceptuales y las directivas generales para dicho Sistema fueron propuestas por la Reunión Conjunta de los Miembros de la Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior y de las Agencias Nacionales de Evaluación y Acreditación, realizada en el comienzo del 2006 y son las siguientes:

- Fundar un sistema de acreditación MERCOSUR de la calidad responsable por el “sello de calidad MERCOSUR”. Dicho sello dará garantía pública de alto nivel académico y científico de la formación universitaria a las carreras de las instituciones de educación superior de los países de la región y que atiendan a los requisitos del mismo, sendo estos siempre superiores a los definidos por los países en sus respectivas políticas internas.
- Vincular el sistema a los objetivos, metas y acciones para la educación Superior en los Planes Operacionales del Sector Educacional del MERCOSUR.
- Asegurar al sistema los principios de respecto a la diversidad regional, flexibilidad, bien que la gradual cobertura de todas las áreas y la participación voluntaria de las instituciones de educación superior.
- Profundizar los procesos de cooperación en favor de la instalación u fortalecimiento de las entidades nacionales responsables por la evaluación/acreditación en los países y definir las como responsables por la operación del sistema de acreditación MERCOSUR de la calidad de la formación universitaria en sus países.
- Asegurar que la acreditación MERCOSUR beneficie a los que se gradúen a partir de la fecha de la otorga de la acreditación.
- Priorizar en el sistema la otorga de acreditación a las carreras que participaron en el MEXA y obtuvieron la acreditación experimental.
- Asegurar la sostenibilidad financiera del sistema para ponerlo en salvo de las contingencias desfavorables, bien que garantizar su continuidad, de acuerdo con los planes operacionales del Sector educacional del MERCOSUR.
- Mantener interacción permanente y estrecha entre el Sistema de acreditación y áreas relacionadas, bien con los programas y acciones del Sector Educacional del MERCOSUR, especialmente los de movilidad académica de estudiantes, profesores, investigadores y gestores universitarios de la región.
- Asegurar al sistema evaluaciones periódicas que permitan verificar el cumplimiento de sus objetivos, monitorear su desarrollo, actualización e innovación.

3.3.2. El Plan 2006-2010 Del Sector Educativo del MERCOSUR –SEM y la creación del ARCU-SUR

En el año 2006, se aprueba el **Plan 2006-2010 del Sector Educativo del MERCOSUR**, donde fueron incorporadas 4 nuevas titulaciones a los acuerdos sobre acreditación regional: arquitectura, enfermería, odontología y veterinaria. El Plan estableció que se ponga definitivamente en funcionamiento el procedimiento de acreditación de carreras en la región y los mecanismos para facilitar el reconocimiento de títulos de grado, respetando las normativas de cada país y completando el alcance de los protocolos ya firmados.

En el 2007 se inicia el nuevo modelo denominado Sistema ARCU-SUR - Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y países asociados

Desde este entonces las Redes de Agencias Nacionales de Acreditación se están reuniendo y formando comisiones consultivas para la revisión u adecuación de los criterios de evaluación del MEXA y la creación de aquellos para las nuevas Carreras que serán evaluadas.

3.4. Programa de Movilidad Académica Regional para las Carreras Acreditadas por el Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras de Grado en el MERCOSUR.

Asociado al MEXA se ha desarrollado, desde el año 2006 el **Programa de Movilidad Académica Regional en Carreras Acreditadas – MARCA**, con el objetivo de fortalecer las carreras acreditadas, fomentar la cooperación interinstitucional, y cumplir con el objetivo central de la integración regional. Para alcanzar dichos objetivos el programa ha considerado el desarrollo de la movilidad de estudiantes, docentes, investigadores y gestores/coordinadores de las carreras que participan en el MEXA.

El MARCA es un programa ubicado en el área de la Educación Superior, específico para las carreras de grado y es coordinado por la Comisión Regional Coordinadora de Educación Superior.

3.4.1. Descripción

En la XXXI reunión de los Ministros de la Educación de los países de MERCOSUR, realizada en el 24 de Noviembre 2006, en el marco del referido Plan 2006-2010 del SEM, se define la implementación de un programa de movilidad docente de corta duración en la región y el inicio de la movilidad de estudiantes de grado. De allí a surgido el programa MARCA, con la participación de diecisiete universidades del MERCOSUR.

El MARCA es el primer programa de movilidad de estudiantes de grado promovido por los gobiernos desde el Sector Educativo del MERCOSUR. Participan de este programa los países miembros y asociados del bloque y la movilidad se desarrolla a través de períodos lectivos regulares de un semestre académico. La propuesta es que se desarrolle en etapas, de modo a permitir que se vayan incorporando progresivamente las carreras de grado que fueran acreditadas por el MEXA. El Programa se propone la inclusión de trabajo cooperativo acordado entre los profesores coordinadores y alumnos.

El Programa MARCA ha lanzado su primera convocatoria en el año 2006, donde se realizó una experiencia piloto con participación de la carrera de Agronomía. Frente a las necesidades de cambios y ajustes en un programa recién empezado, no ha sido abierta la convocatoria para el año 2007. En el primer semestre de aquel año se llevó a cabo una evaluación y a partir de allí se invitó a participar a las carreras de Ingeniería y Medicina acreditadas por el MEXA, para que se incorporasen en la segunda convocatoria planeada para el año 2008.

3.4.2. Objetivos Generales

- a. Contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza superior en las carreras acreditadas en el MEXA de los países que participan del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM);
- b. Estimular la cooperación interinstitucional e internacional en el ámbito de la enseñanza superior de las carreras acreditadas
- c. Promover el efecto multiplicador de las experiencias de movilidad;
- d. Promover el reconocimiento de materias, grados, estudios y diplomas, estimulando a las instituciones de educación superior a desarrollar políticas de atención a los estudiantes extranjeros y trabajar para prestigiar su accionar más allá del ámbito local, en un marco institucional que asegure la calidad de los conocimientos y prácticas;
- e. Consolidar, a través del intercambio estudiantil, acciones conjuntas entre los países de la región, que permitan mayor participación estudiantil en cuestiones sociales y, consecuentemente, potencien las posibilidades de desarrollo integral de las naciones.

3.4.3. Objetivos Específicos

- a. Promover el conocimiento recíproco sobre la formación académica de las carreras de grado de los países del MERCOSUR y el perfeccionamiento de los procesos de formación, a través del intercambio de alumnos, docentes, investigadores y gestores/coordinadores de las carreras que participan del Mecanismo de Acreditación de Calidad MERCOSUR.

- b. Propiciar a docentes y estudiantes de instituciones de enseñanza superior de las carreras acreditadas la oportunidad de realizar proyectos cooperativos con instituciones de países distintos del suyo, conforme los términos de referencia del proyecto.
- c. Enriquecer la formación de los jóvenes, ofreciéndoles la oportunidad de conocer culturas distintas y desarrollar valores como solidaridad, tolerancia y respeto por la diferencia;
- d. Propiciar a gestores/coordinadores de instituciones del sistema de educación superior de los países la oportunidad de compartir diferentes estructuras, mecanismos de formulación e implementación de políticas y métodos de gestión, así como conocer distintos sistemas de evaluación de programas institucionales;
- e. Promover el perfeccionamiento de la relación enseñanza-aprendizaje y de la formación académico-profesional, mediante el conocimiento de nuevas prácticas y experiencias didáctico-pedagógicas que reflejen la creciente dilución de las fronteras enseñanza-investigación-extensión;
- f. Propiciar experiencias de formación de profesionales en el sentido de prepararlos para actuar en un contexto de internacionalización;
- g. Perfeccionar el proceso de gestión de programas de movilidad;
- h. Promover y desarrollar el dominio de los idiomas Español y Portugués;
- i. Promover el efecto multiplicador de las experiencias de movilidad;
- j. Promover el reconocimiento de materias, grados, estudios y diplomas, estimulando a las instituciones de educación superior a desarrollar políticas de atención a los estudiantes extranjeros y trabajar para prestigiar su accionar más allá del ámbito local, en un marco institucional que asegure la calidad de los conocimientos y prácticas;
- k. Consolidar, a través del intercambio estudiantil, acciones conjuntas entre los países de la región, que permitan mayor participación estudiantil en cuestiones sociales y, consecuentemente, potencien las posibilidades de desarrollo integral de las naciones.

3.4.4. Los principios del Programa MARCA.

Confianza. La confianza entre las instituciones es un elemento clave en un programa con reconocimiento de estudios. La movilidad asociada a las carreras acreditadas cumple ampliamente con este principio en cuanto se hace sobre el presupuesto del reconocimiento de la calidad de las instituciones participantes.

Flexibilidad. Este principio fundamental apunta a salvar las diferencias entre los diferentes planes de estudios y sistemas de aprobación y calificación, poniendo énfasis en la calidad reconocida de los mismos.

Transparencia. Las instituciones participantes deberán disponer de la mayor información posible sobre ellas mismas: calendarios académicos, planes, programas, sistemas de calificación, organización académica y administrativa, de manera de facilitar la organización de la movilidad y el reconocimiento final.

Solidaridad. Principio en el que debe sustentarse la cooperación entre las instituciones participantes, mediante el reconocimiento de las fortalezas y debilidades, y el consecuente apoyo a las instituciones que más lo necesiten.

Replicación / Multiplicación. Considerando que un programa de intercambio es clave para la integración regional, el mismo debe ser de alto impacto, y apuntar a una movilidad masiva, buscando los mecanismos adecuados para un efecto multiplicador.

Calidad. La educación de calidad para todos es un presupuesto de la integración regional y de la superación de las desigualdades.

Integración. Los diferentes actores participantes del proceso educativo deberán estar involucrados en el proceso de integración regional.

Diversidad. La experiencia de formación en ambientes culturalmente distintos y en sistemas educativos diferentes estimulará una actitud abierta, moldeada por la tolerancia y la disposición para el trabajo cooperativo.

Continuidad. El fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales será favorecido por las características de continuidad del proyecto y su efecto multiplicador será asegurado por la interacción y sinergia de sus acciones.

Evaluación. La evaluación y revisión permanentes del Proyecto son elementos indispensables para su continuidad.

Inclusión. La inclusión social será favorecida por la adopción de criterios de participación adecuados.

Interdisciplinariedad. Se estimularán la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad.

3.4.5. Estructura de gestión

Las unidades de gestión del Programa MARCA, que son llamados Puntos Focales , están ubicadas en las universidades involucradas en el programa y están conformadas por Coordinadores Académicos e Institucionales.

3.4.6. Resultados esperados.

a. Mejora de la enseñanza, investigación y gestión educativa de las carreras acreditadas en el marco del SEM.

b. Incremento de la cooperación académica e institucional entre las carreras acreditadas

en el marco del SEM.

- c. Reducción de barreras y resistencias que dificultan el intercambio interinstitucional como resultado de un mejor conocimiento recíproco de los sistemas educativos.
- d. Mayores posibilidades de integración regional, como resultado de la comprensión de las diversidades culturales.
- e. Mejora permanente del Programa, a través de la evaluación de los resultados y de los impactos que produzcan, y recomendaciones para su seguimiento.
- f. Identificación de alternativas de validación de períodos de estudios y aprovechamiento de créditos.

3.4.7. Términos de Referencia

- La movilidad se realizará entre carreras acreditadas y pretende garantizar el equilibrio recíproco en los flujos de movilidad (igual cantidad de estudiantes enviados que recibidos).
- El pago de los viajes hasta la universidad de destino serán cubiertos por sus países de origen.
- La duración de la estancia tendrá la duración máxima de dos semestres y será decidida por las instituciones miembros de cada movilidad.
- Ningún alumno nacional o extranjero podrá viajar sin la contratación de un seguro médico de cobertura internacional.

3.4.8. Reconocimiento de Estudios

Las instituciones de origen deberán establecer el Plan de Estudios con el estudiante, los plazos más apropiados para realizarlo y garantizar el reconocimiento del mismo mediante el Compromiso Previo de Reconocimiento de Estudios. El Contrato de Estudios, suscrito por cada estudiante, significará el conocimiento y aceptación de los mecanismos de reconocimiento de los estudios de cada beneficiario del Proyecto.

Los estudiantes que cumplan lo estipulado en el Contrato de Estudio tendrán derecho a recibir un Certificado de Estudios, con las calificaciones obtenidas, emitido por la Universidad de Destino. Tendrán todavía derecho a que la Universidad de origen reconozca los estudios aprobados en la Universidad de Destino que figuren en el Certificado de Estudios y en el Contrato, y que sean incorporados a su expediente académico.

3.4.9. Igualdad de condiciones

Los estudiantes en situación de movilidad en el marco del Programa estarán exentos del pago de tasas universitarias, directas o indirectas, en la Universidad de Destino, a excepción de aquellos gastos menores propios de la Universidad de Destino, siempre que sean aplicados en las mismas condiciones que a los estudiantes locales (Ej. Carnet de biblioteca, materiales, etc). Los estudiantes seleccionados para participar en el proyecto serán reconocidos como estudiantes de intercambio, al amparo del mismo, con los mismos derechos y obligaciones que los estudiantes regulares de la Universidad de Destino

3.4.10. Manutención y Rendición de Gastos

Los países de destino tienen la obligación y por lo tanto serán los responsables de cubrir los costos de manutención y alojamiento del alumno durante su estadía, desde su llegada hasta su regreso, salvo que el estudiante extienda su estadía por motivos personales, bajo su absoluta responsabilidad. La modalidad utilizada será determinada internamente por cada Estado. La rendición de gastos será efectuada de acuerdo a la modalidad de financiamiento establecida por cada país.

3.4.11. Evaluación, Compromiso y Participación Activa

Al finalizar la movilidad los alumnos deberán completar un formulario de evaluación a los efectos de contar con un registro de las opiniones, aspectos positivos y negativos, para así poder mejorar la calidad del Programa. El mismo será entregado antes de su regreso contra la presentación de la constancia de estudios cursados, por parte del Coordinador Académico de la Universidad de Destino. Los alumnos que participen del Programa MARCA entenderán y aceptarán los requisitos y lineamientos del mismo. Una vez concluida la movilidad, los alumnos serán los agentes principales de promoción de la experiencia entre los futuros aspirantes a participar del Programa. A tales efectos podrán ser citados para dar charlas informativas o asistir a los alumnos seleccionados en las convocatorias posteriores.

3.4.12. Requisitos para la postulación de los estudiantes

El estudiante debe de estar matriculado como estudiante regular en alguna de las carreras acreditadas por el MEXA; tener aprobado el 40% de la carrera en la que se encuentra matriculado; tener conocimientos básicos de la lengua del país de destino y postular solamente a dos de las plazas ofrecidas a su institución.

3.4.13. Convocatoria

La Convocatoria del Programa se realizará semestralmente y la ejecución del mismo se realizará en el semestre lectivo inmediatamente posterior a la convocatoria.

4. INDICADORES DE MOVILIDAD, CARRERAS ACREDITADAS Y PAÍSES PARTICIPANTES DEL SISTEMA MEXA/ARCU-SUR Y DEL PROGRAMA MARCA

La primera versión del Programa ha sido realizada en el segundo semestre del año 2006, promoviendo la movilidad entre las carreras acreditadas de Agronomía. En aquella oportunidad, MARCA ha intercambiado 58 alumnos de 17 instituciones acreditadas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. Por problemas de ajustes internos y revisión metodológica, el programa decidió no abrir una convocatoria para el año 2007. En fines del mismo año se abrió la Convocatoria para la segunda edición cuya movilidad de los estudiantes iba a iniciarse en el año 2008. En esta nueva edición, el programa ha incorporado las Carreras de Ingeniería (Civil, Electrónica, Industrial, Mecánica y Química), moviendo un total de 44 instituciones y más de 150 estudiantes.

4.1. Carreras acreditadas por el MEXA

Agronomía

Universidades	Carrera de Agronomía	País
Universidad de Buenos Aires	Agronomía	Argentina
Universidad Nacional de Cuyo	Agronomía	Argentina
Universidad Nacional de Tucumán	Agronomía	Argentina
Universidad Nacional Nordeste	Agronomía	Argentina
Universidad Nacional de La Plata	Agronomía	Argentina
Universidad Estadual de Londrina	Agronomía	Brasil
Universidad de Brasilia	Agronomía	Brasil
Universidad Federal de Viçosa	Agronomía	Brasil
Universidad Mayor de San Andrés (La Paz)	Agronomía	Bolivia
Universidad Juan Misael Saracho	Agronomía	Bolivia
Universidad Mayor de San Simón	Agronomía	Bolivia
Universidad Autónoma José Gabriel Moreno	Agronomía	Bolivia
Universidad de Chile - pública-	Agronomía	Chile
Universidad Austral de Chile	Agronomía	Chile
Universidad Pontificia Univ. Católica de Chile	Agronomía	Chile
Universidad de Concepción	Agronomía	Chile
Pontificia Univ. Católica de Valparaíso	Agronomía	Chile
Universidad Nacional Asunción	Agronomía	Paraguay
Universidad de la República	Agronomía	Uruguay

Ingeniería

Universidades	Carreras de Ingeniería	País
Universidad Nacional de Cuyo	Ing. Industrial	Argentina
ITBA	Ing. Industrial	Argentina
Universidad Nacional de La Plata	Ing. Electrónica	Argentina
Universidad Tecnológica Nacional Regional Córdoba	Ing. Electrónica	Argentina
Universidad Nacional del Litoral	Ing. Química	Argentina
Universidad Nacional de Río Cuarto	Ing. Química	Argentina
Universidad Estadual Campinas	Ing. Química	Brasil
Pontificia Universidad Católica Rio Janeiro	Ing. Química	Brasil
Universidad Federal Rio Janeiro	Ing. Mecánica	Brasil
Universidad Federal Uberlandia	Ing. Mecánica	Brasil
Universidad Federal Campina Grande	Ing. Eléctrica	Brasil
Universidad Estadual de Sao Paulo	Ing. Eléctrica	Brasil
Universidad Mayor de San Andrés	Ing. Civil	Bolivia

Universidad Juan M. Saracho	Ing. Civil	Bolivia
Universidad Privada de Bolivia (Cochabamba)	Ing. Civil	Bolivia
Universidad Mayor de San Simón	Ing. Industrial	Bolivia
Universidad Privada de Santa Cruz	Ing. Industrial	Bolivia
Universidad Privada del Valle	Ing. Civil	Bolivia
Universidad Técnica de Oruro	Ing. Mecánica	Bolivia
Universidad Nacional de Asunción	Ing. Electrónica	Paraguay
Universidad Nacional de Asunción	Ing. Civil	Paraguay
Universidad Nacional de Asunción	Ing. Electromecánica	Paraguay
Universidad Católica de Asunción	Ing. Civil	Paraguay
Católica de Asunción	Ing. Electrónica	Paraguay
Universidad de la República	Ing. Química	Uruguay
Universidad de la República	Ing. Civil	Uruguay
Universidad de la República	Ing. Eléctrica	Uruguay
Universidad Católica de Uruguay	Ing. Electrónica	Uruguay
ORT	Ing. Electrónica	Uruguay

Medicina

Universidades	Carrera de Medicina	País
Universidad Nacional de Tucumán	Medicina	Argentina
Universidad Nacional de Cuyo	Medicina	Argentina
CEMIC	Medicina	Argentina
Universidad Mayor de San Simón (Cochabamba)	Medicina	Bolivia
Universidad Mayor de San Andrés (La Paz)	Medicina	Bolivia
Universidad Privada del Valle (Cochabamba)	Medicina	Bolivia
Universidad Nuestra Señora de La Paz	Medicina	Bolivia
Universidad Federal de São Paulo	Medicina	Brasil
Universidad Estadual de Londrina	Medicina	Brasil
Universidad Santa Casa Sao Paulo	Medicina	Brasil
Universidad de Valparaíso	Medicina	Chile
Universidad Mayor	Medicina	Chile
Universidad de Santiago de Chile	Medicina	Chile
Universidad Nacional de Asunción	Medicina	Paraguay
Universidad de la República	Medicina	Uruguay

4.2. Flujo de alumnos del Proyecto MARCA en el año 2006: (MODIFICADO POR BAJA)

IES envía	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	PY	UY
IES recibe	1 2 3 4 5	1 2 3 1	2 3 1	2 3 1	2 3 4 5	1 1

	<p>Universidad Nacional de Cuyo. Universidad Nacional de Nordeste. Universidad de Buenos Aires</p>	<p>Universidad nacional de Cuyo. Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional de Córdoba. Universidad nacional del Litoral. Universidad Nacional del Río Cuarto</p>	<p>Cuyo.</p>
Bolivia	<p>Universidad Mayor de San Andrés. Universidad Juan Misael Saracho. Universidad Mayor de San Simon. Universidad Autónoma Gabriel René Moreno.</p>	<p>Universidad Técnica de Oruro. Universidad Mayor de San Andrés. Universidad Juan Misael Saracho. Universidad Privada Boliviana. Universidad Mayor de San Simón. Universidad Privada de Santa Cruz. Universidad Privada del Valle.</p>	<p>Universidad Mayor de San Simón. Universidad Mayor de San Andrés. Universidad Privada del Valle. Universidad Nuestra Señora de La Paz.</p>
Brasil	<p>Universidade Federal de Viçosa. Universidade Estadual de Londrina. Universidade de Brasília.</p>	<p>Universidade Estadual de Campinas. Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro. Universidade Federal do Rio de Janeiro. Universidade Federal de Uberlândia. Universidade Federal de Campina Grande. Universidade Estadual Paulista</p>	<p>Universidade Federal de Sao Paulo Universidade Estadual de Londrina Faculdade de Ciências Médicas da Santa Casa de São Paulo</p>
Chile	<p>Universidad Austral de Chile. Universidad de Concepción. Universidad de Chile. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Pontificia Universidad Católica de Chile.</p>		
Paraguay	<p>Universidad Nacional de Asunción</p>	<p>Universidad Nacional de Asunción. Universidad Católica de Asunción</p>	<p>Universidad Nacional de Asunción.</p>
Uruguay	<p>Universidad de la República</p>	<p>Universidad de la República. Universidad Católica de Uruguay. ORT</p>	<p>Universidad de la República</p>

4.4. Países participantes de la Segunda Edición del Programa MARCA y numero de Universidades participantes por carrera

Argentina	Brasil	Bolivia	Chile	Paraguay	Uruguay
5 de Agronomía	3 Agronomía	1 Agronomía	3 Agronomía (se incorpora Univ. de Chile)	1 Agronomía	1 Agronomía
2 Medicina	1 Medicina	2 Medicina		1 Medicina	1 Medicina
2 Ing. Elect. Electrónica	2 Ing. Elect. Electrónica	3 Ing. Civil		1 Ing. Civil	1 Ing. Civil
1 Ing. Industrial	1 Ing. Química	1 Ing. Industrial		1 Ing. Elect. Electrónica	3 Ing. Eléct- Electrónica
2 Ing. Química	1 Ing. Mecánica			1 Ing. Mecánica	1 Ing. Industrial
					1 Ing. Química

5. Conclusiones

En paralelo a los mecanismos nacionales de acreditación, ya consolidados en algunos países y todavía en fase de consolidación en otros, es de fundamental importancia las acciones regionales en MERCOSUR en la búsqueda de un sistema propio de acreditación. Mismo en países como Brasil, que desde los años 90 viene acreditando sus programas de postgrado con base en criterios internacionales y que en los últimos años ha empezado la evaluación de las carreras de grado, el “sello MERCOSUR”, pese estar todavía en su fase de construcción, es un gran paso para la integración del sistema de educación superior de la región en la movida internacional de estudiantes, con miras no solamente a la integración regional, con todos sus valores añadidos de una identidad suramericana, multicultural y lingüística, pero también una apertura hacia el mundo, abierto a interacciones más allá de las fronteras físicas, culturales y políticas en la búsqueda del avance de la ciencia y de la convivencia armónica entre los pueblos.

Mismo como una experiencia todavía reciente, comprobada por los datos de movilidad solamente del año 2006 ya que aquellos que se están moviendo en el año 2008 todavía no han concluido sus pasantías, el Sistema MEXA/ARCU-SUR y su programa MARCA de movilidad académica han demandado de las Oficinas de Relaciones Internacionales de las Universidades involucradas, una rápida respuesta a sus necesidades. Ello les a proporcionado importantes

oportunidades para el desarrollo de habilidades en el perfeccionamiento de la gestión de los programas de movilidad, en el desarrollo de políticas de atención a los estudiantes extranjeros, en la consolidación de las relaciones conjuntas con los países de la región y la mejor organización y disponibilización de las informaciones institucionales como calendarios académicos, planes, programas, sistemas de calificación, organización académica y administrativa, siempre con miras a facilitar la organización de la movilidad y el reconocimiento final de las actividades desarrolladas.

Referencias:

- Dias Sobrinho, J. (2006). **Acreditación de la educación superior en América Latina y el Caribe**. En: *La Educación Superior en el Mundo 2007. Acreditación para la garantía de la calidad ¿qué está en juego?* Global University for Innovation-GUNI, Ediciones Mundi-Prensa, Madrid
- LAUS, Sonia Pereira. **As relações acadêmico-científicas com o Brasil no quadro das relações da Europa com a América Latina**. In: Hofmeister, Wilhelm (Org.). *Anuário Brasil-Europa 2007/*. Rio de Janeiro: Konrad-Adenauer-Stiftung, 2008.
- _____ ; MOROSINI, Marília. *L'Internationalisation de l'Enseignement Supérieur au Brésil*. In : *L'Enseignement Supérieur en Amérique Latine. La Dimension Internationale*. Paris: Éditions OCDE, 2005.
- <http://educacion.mec.gub.uy/MEXA/PREGUNTAS%20FRECUENTES%20SOBRE%20EL%20MEXA.pdf>
- <http://programaMARCA.siu.edu.ar/>
- <http://www.sic.inep.gov.br>
- http://www.mercosurpresidencia.org/noticia_detalle.php?id=53

